

Programa	Acción	Artículo
3.1 Ordenación del Sector Primario	3.1.1. PTEO de la Actividad Agrícola de Tenerife	3.4.2.8.
	3.1.2. PTEO de la Actividad Ganadera de Tenerife	3.4.3.8.
	3.1.3. PTEO de la Caza.	3.4.5.3.
3.2 Ordenación de la Actividad Industrial y Extractiva	3.2.1. PTPO del ámbito extractivo de Barrancos de Güímar	3.5.2.6.
	3.2.2. PTPO del ámbito extractivo de Birmagen	3.5.2.6.
	3.2.3. PTPO del ámbito extractivo de La Montañita	3.5.2.6.
	3.2.4. PTPO del ámbito extractivo de La Estrella – Luceña	3.5.2.6.
	3.2.5. PTPO del ámbito extractivo de Montaña Talavera.	3.5.2.6.
	3.2.6. PTPO del ámbito extractivo de Montaña de Socas	3.5.2.6.
	3.2.7. PTPO del ámbito extractivo de Los Pasitos	3.5.2.6.
	3.2.8. PTPO del ámbito extractivo de Los Cármenes	3.5.2.6.
	3.2.9. PTPO del ámbito extractivo de Malpasito	3.5.2.6.
	3.2.10. PTPO del ámbito extractivo de Ruigómez	3.5.2.6.
	3.2.11. PTPO del ámbito extractivo de El Gordo	3.5.2.6.
	3.2.12. PTEO de la Actividad Industrial	3.6.1.1.
3.3 Ordenación del Sector Terciario y de la Residencia	3.3.1. PTEO Turística de Tenerife	3.7.7.3.
	3.3.2. PTEO de Establecimientos Turísticos-Recreativos	3.7.5.8.
	3.3.3. PTEO de Campamentos de Turismo	3.7.5.7.
	3.3.4. PTEO de Grandes Equipamientos Comerciales y de Ocio	3.6.2.6
	3.3.5. PTEO de las Áreas Residenciales	3.8.4.4.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

ORDENACIÓN SECTORIAL
Ordenación del Sector Primario

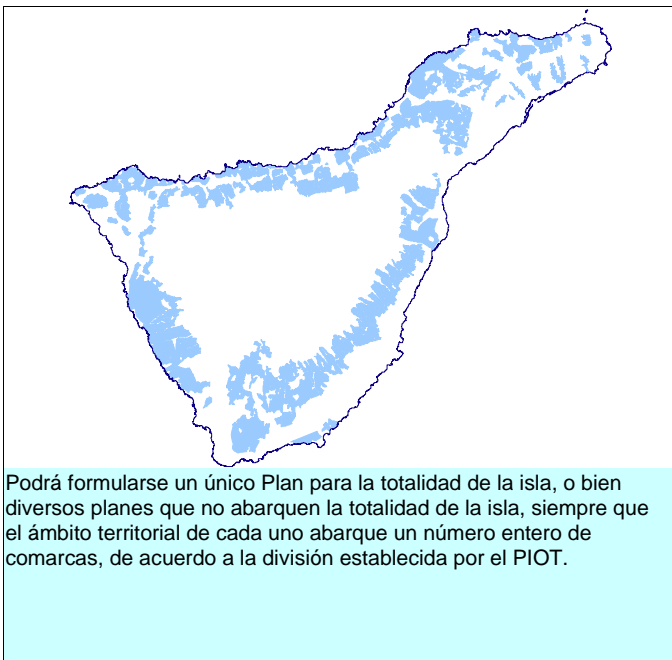


FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS Ser el instrumento rector para el desarrollo de la política sectorial de los organismos públicos y la regulación e intervención sobre las actividades agrícolas privadas, y concretar las directrices agrarias asumidas por el PIOT y las derivadas de la política agraria europea y del Gobierno de Canarias sobre cada parte del territorio insular, atendiendo a sus problemáticas diferenciadas.

INSTRUCCIONES 3.4.2.8. Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Agrícola

ACCIONES VINCULADAS

- 2.1.2 PTEO del Paisaje
- 2.2.7 PTEO Hidrológico de Tenerife
- 3.1.2 PTEO de la Actividad Ganadera de Tenerife
- 3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

ADMN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca	100	90.000,00 €

OBSERVACIONES

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife
Consej. Agricultura, Ganadería y Pesca
Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

PRIORIDAD NIVEL 2

PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

ORDENACIÓN SECTORIAL
Ordenación del Sector Primario

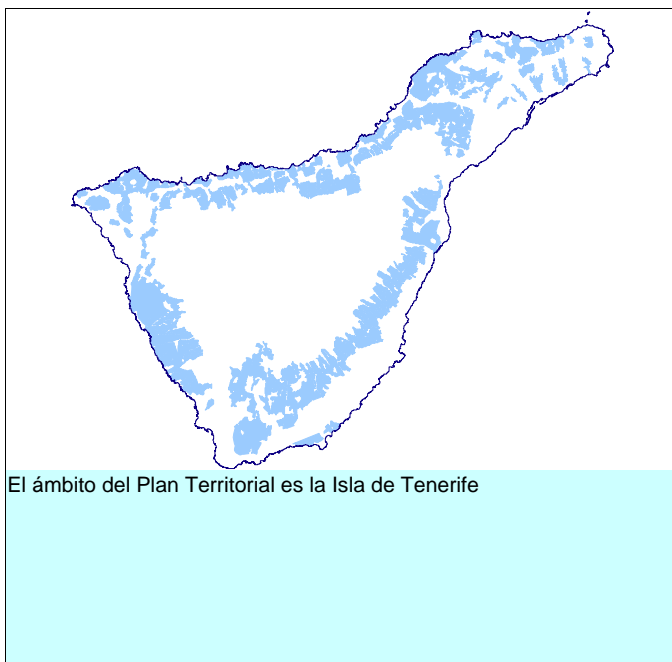


FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS Para el desarrollo de la ordenación sectorial de la ganadería en el territorio insular, el PIOT prevé la formulación de un plan sectorial específico, que tendrá por objeto desarrollar con mayor detalle el adecuado encaje territorial de las intervenciones de disposición de instalaciones ganaderas, así como la regulación del ejercicio de la actividad en sus diversos aspectos, atendiendo en ambos casos a las problemáticas específicas del sector en cada parte de la isla.

INSTRUCCIONES 3.4.3.8. Desarrollo de la ordenación sectorial de la ganadería

ACCIONES VINCULADAS 2.2.10 PTEO de Residuos
2.2.7 PTEO Hidrológico de Tenerife
3.1.1 PTEO de la Actividad Agrícola de Tenerife
3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

ADMN. COMPETENTE Comunidad Autónoma de Canarias

PROMOTOR Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca

EQUIPO REDACTOR Servicio Técnico de Ganadería y Pesca

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Consej. Agricultura, Ganadería y Pesca

Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Consejo Insular de Aguas

AGATE

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca	100	0,00 €
Comunidad Autónoma de Canarias	Consej. Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0,00 €

OBSERVACIONES

Se ha vinculado a la acción 3.3.1. por la necesidad de coordinar la compatibilidad de ambos Planes Territoriales para evitar conflictos entre las distintas actividades objeto de ordenación. No se contempla inversión al desarrollarse los trabajos con medios internos.

PRIORIDAD

NIVEL 1

PLAZO

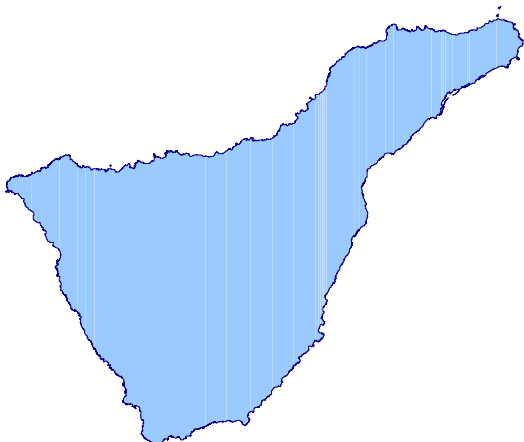
18 meses

ESTADO

Aprobado definitivamente

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

ORDENACIÓN SECTORIAL
Ordenación del Sector Primario



El ámbito del Plan Territorial es la Isla de Tenerife

FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS El desarrollo integral de la ordenación de la caza para el conjunto del territorio tinerfeño.

INSTRUCCIONES 3.4.5.3. Desarrollo de la ordenación y regulación sobre la caza

ACCIONES VINCULADAS

ADMN. COMPETENTE Comunidad Autónoma de Canarias

PROMOTOR Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca

EQUIPO REDACTOR HYDRA Consultores S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Medio Ambiente y Paisaje	100	90.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

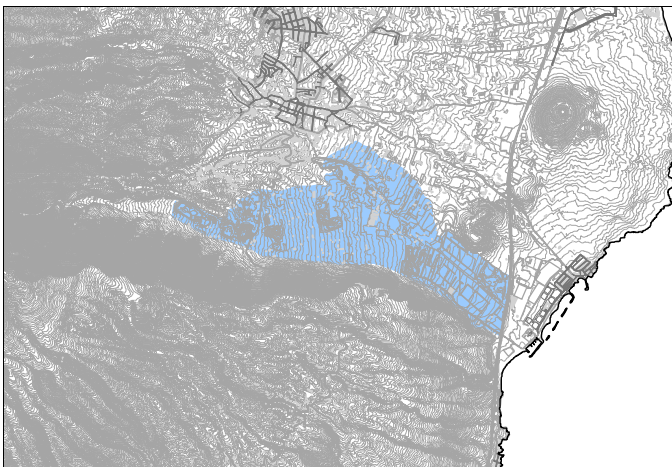
PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO En elaboración

OBSERVACIONES El P.T.E.O. De la Caza asumirá la reconversión a Plan Territorial y la actualización del vigente Plan Insular de la Caza.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Abarca las cuencas media y baja del conjunto de barrancos de Güímar (confluyen los barrancos del Río, Fregenal, Guaza-Badajoz y Los Guirres), conformadas por depósitos sedimentarios del cuaternario, integrados por cantos rodados y arenas aluviales y coluviales.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

INSTRUCCIONES

- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
- 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
- 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
- 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

ACCIONES VINCULADAS

- 1.1.2 PTPO Valle de Güímar
- 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMÓN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR INTERRA Ingeniería y Recursos S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	180.000,00 €

OBSERVACIONES

Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 1, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT. Se encuentra aprobado definitivamente el PTE Ordenación del ámbito, por lo que habría que adaptar su contenido a las determinaciones del Plan Insular y reconvertir la figura de planeamiento en PTPO.

ORGANISMOS VINCULADOS

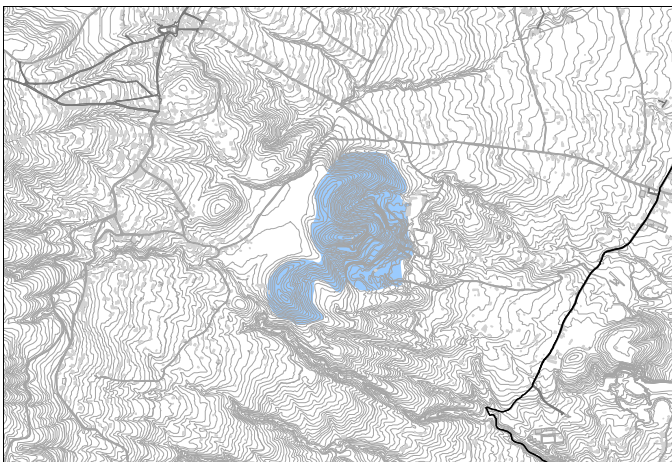
- Cabildo Insular de Tenerife
- Ayuntamiento de Güímar
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO En elaboración

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Está localizado al Sur del aeropuerto de Los Rodeos, en el municipio de El Rosario y abarca el conjunto de los parajes conocidos como Montaña del Huerto y Montaña de Birmagen.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

INSTRUCCIONES

- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
- 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
- 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
- 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

ACCIONES VINCULADAS

- 1.1.1 PTPO Área Metropolitana
- 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR HYDRA Consultores S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	25.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife
Ayuntamiento de El Rosario
Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

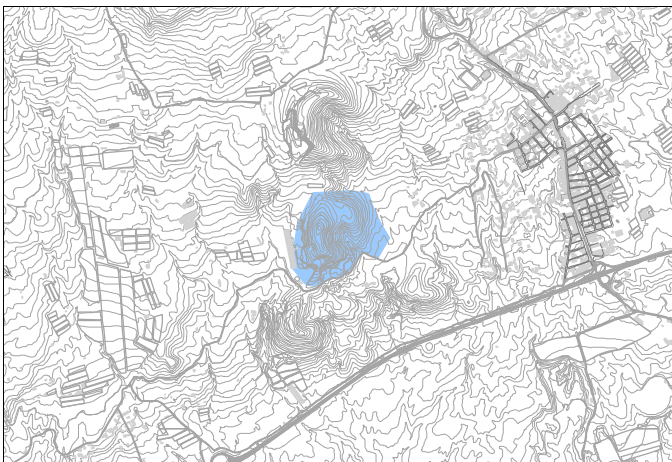
OBSERVACIONES Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 2, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO Aprobado Avance

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Situado en la localidad de San Isidro, por encima de la autopista del sur, en un paraje formado por un conjunto de conos volcánicos, entre los que se encuentra el conocido como La Montaña. Abarca diversas extracciones existentes en la zona conocidas, por un lado con la denominación de La Montaña, situadas en la ladera sur de dicha montaña, y por otro como La Zamora, situada en la ladera occidental de la misma montaña.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

INSTRUCCIONES

- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
- 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
- 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
- 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

ACCIONES VINCULADAS

- 1.1.4 PTPO Abona
- 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMÓN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	30.000,00 €

OBSERVACIONES

Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 3, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

ORGANISMOS VINCULADOS

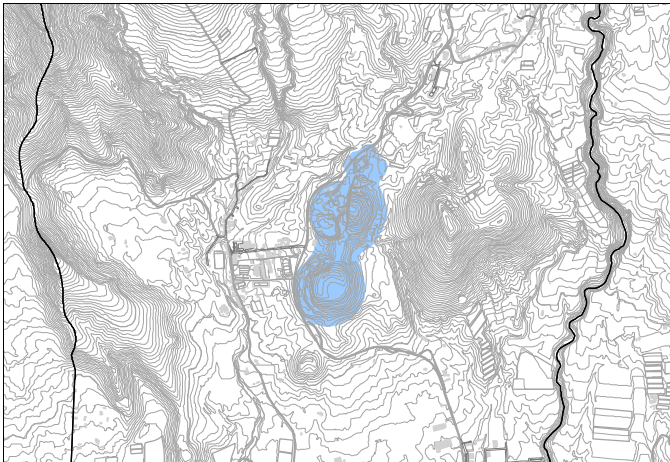
- Cabildo Insular de Tenerife
- Ayuntamiento de Granadilla de Abona
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

PRIORIDAD NIVEL 2

PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Ubicado en la localidad de la Aldea Blanca, abarca los conos volcánicos conocidos con los nombres de Montaña Luceña y Montaña La Estrella; estos conos, junto con la Montaña de Chimbesque forman un conjunto fácilmente visible desde la autopista del sur.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

INSTRUCCIONES

- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
- 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
- 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
- 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

ACCIONES VINCULADAS

- 1.1.4 PTPO Abona
- 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR HYDRA Consultores S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	25.000,00 €

OBSERVACIONES Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 4, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

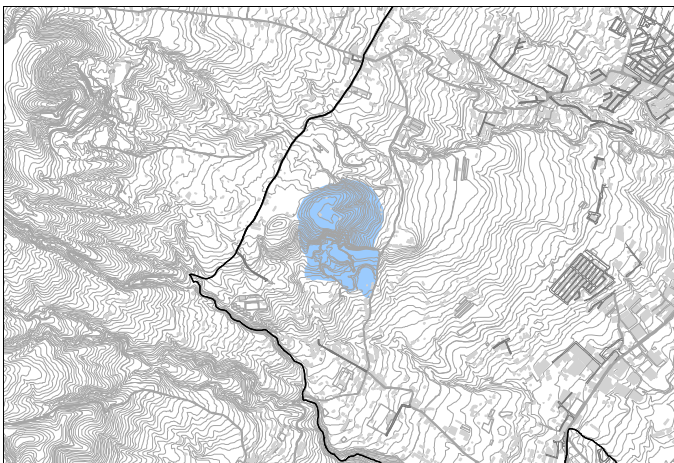
Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO Aprobado Avance

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Se encuentra enclavado en las proximidades del núcleo de El Tablero. En la cima de la montaña existe un recinto con instalaciones de telecomunicación y un vértice geodésico.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

- INSTRUCCIONES**
- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
 - 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
 - 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
 - 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

- ACCIONES VINCULADAS**
- 1.1.1 PTPO Área Metropolitana
 - 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR HYDRA Consultores S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	25.000,00 €

OBSERVACIONES Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 6, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

ORGANISMOS VINCULADOS

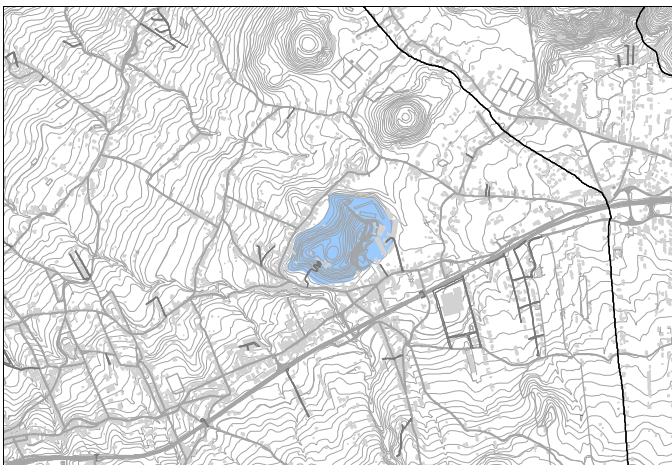
- Cabildo Insular de Tenerife
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO Aprobado Avance

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Situada junto a la autopista TF-5 en la localidad de Los Naranjeros, ha sido parcialmente desmantelada por una explotación de gran intensidad

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

INSTRUCCIONES

- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
- 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
- 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
- 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

ACCIONES VINCULADAS

- 1.1.8 PTPO Acentejo
- 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMÓN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR HYDRA Consultores S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	25.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife
Ayuntamiento de Tacoronte
Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

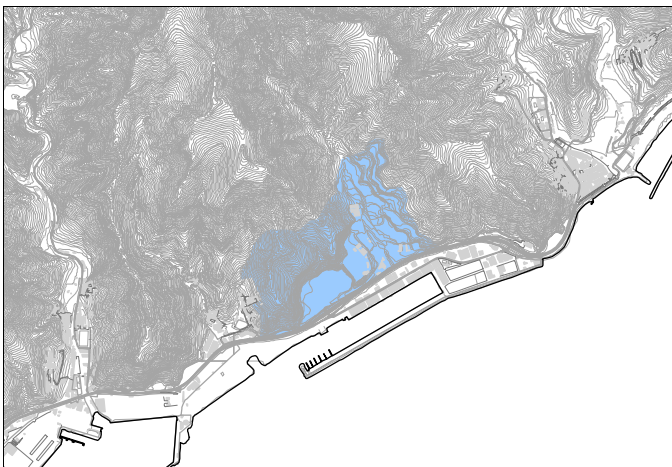
PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO Aprobado Avance

OBSERVACIONES Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 7, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Localizado en la zona portuaria-industrial, frente al Dique del Este, entre la desembocadura del Barranco de Jagua y el núcleo de Cueva Bermeja. Actualmente la actividad extractiva está interrumpida, pendiente de la transformación urbanística de los terrenos afectados

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

- INSTRUCCIONES**
- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
 - 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
 - 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
 - 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

- ACCIONES VINCULADAS**
- 1.1.1 PTPO Área Metropolitana
 - 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMON. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	30.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

- Cabildo Insular de Tenerife
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

OBSERVACIONES

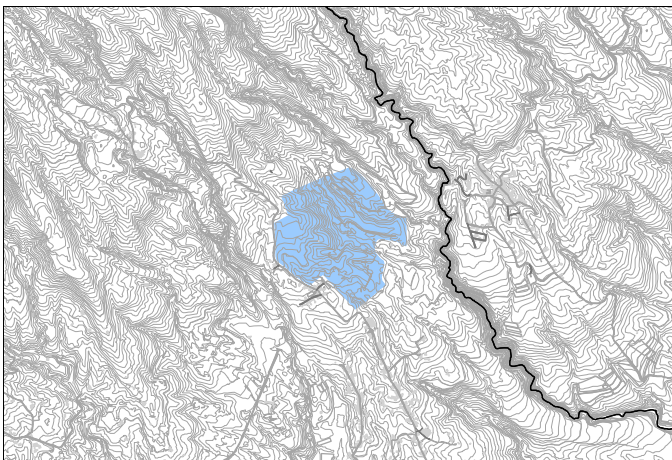
Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 9, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

PRIORIDAD NIVEL 2

PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Ámbito situado en las proximidades del núcleo de Chimiche, entre la carretera TF-822, en el tramo desde Chimiche a El Río, y la TF-4147, en el tramo que va desde Chimiche a Las Vegas. Existe una cantera en activo.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

INSTRUCCIONES

- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
- 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
- 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
- 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

ACCIONES VINCULADAS

- 1.1.4 PTPO Abona
- 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMÓN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	30.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

- Cabildo Insular de Tenerife
- Ayuntamiento de Granadilla de Abona
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

PRIORIDAD NIVEL 2

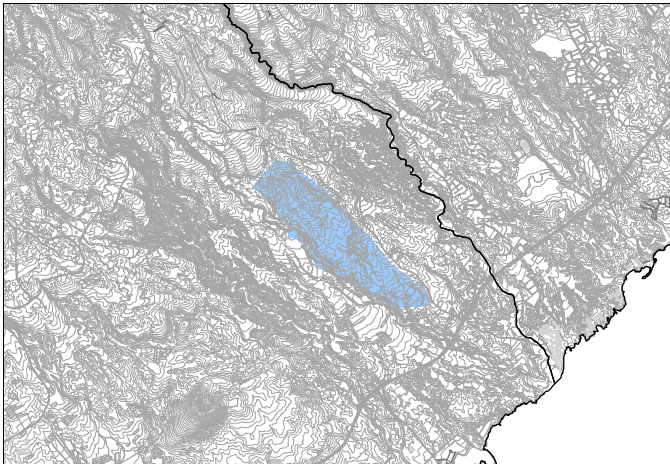
PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

OBSERVACIONES

Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 11, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Situado a lo largo de la carretera que une la autopista TF-1 con Chimiche y entre los barrancos del Helecho y de Ganginge, incluye los parajes conocidos como El Malpasito y El Llano del Barco.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

INSTRUCCIONES

- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
- 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
- 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
- 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

ACCIONES VINCULADAS

- 1.1.4 PTPO Abona
- 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	30.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Ayuntamiento de Granadilla de Abona

Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

PRIORIDAD

NIVEL 2

PLAZO

18 meses

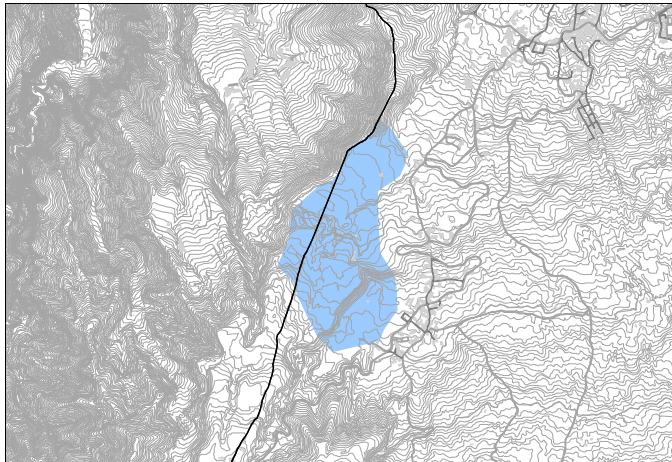
ESTADO

Sin iniciar

OBSERVACIONES

Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 12, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Está situado entre el núcleo de Ruigómez y el límite con el municipio de Los Silos. Abarca diversas explotaciones, activas e inactivas, de tierra vegetal, que se han desarrollado en un territorio que atenúa la pendiente mediante un laborioso aterrazado. Se trata del área tradicional (y casi la única disponible) para la obtención de tierra vegetal de prestación que hace posible los cultivos en el suroeste de la isla.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

- INSTRUCCIONES**
- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
 - 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
 - 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
 - 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

- ACCIONES VINCULADAS**
- 1.1.6 PTPO Ycoden-Daute-Isla Baja
 - 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMON. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	30.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

- Cabildo Insular de Tenerife
- Ayuntamiento de El Tanque
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

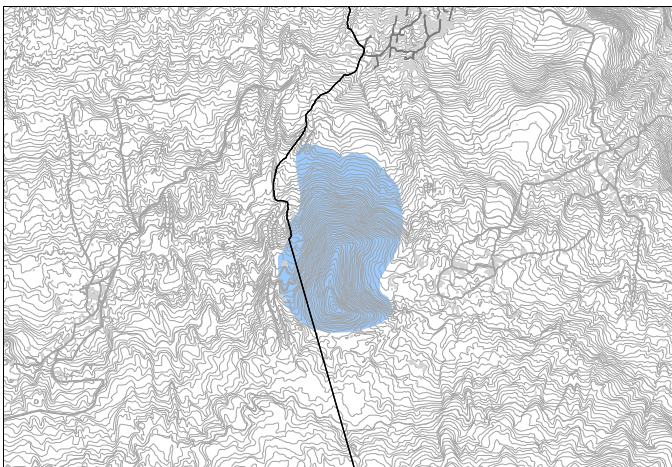
PRIORIDAD NIVEL 2

PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

OBSERVACIONES Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 13, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Enclavado junto a las localidades de La Vega Alta y Fuente de la Vega, el ámbito queda enmarcado por suelo considerado de transición forestal y su extremo sur queda a unos 200 metros del Parque Natural de la Corona Forestal.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Establecer el orden en que deben entrar en explotación los distintos espacios, los límites físicos de extracción y las sucesivas conformaciones orográficas y distribución de usos finales que deban ir resultando tras cada fase temporal de actuación. El Plan se formulará con los criterios de facilitar el más racional aprovechamiento de los recursos, ordenar las infraestructuras e instalaciones al servicio del conjunto de las canteras, y vincular las labores de extracción y de restauración para conseguir, en cada momento, la máxima integración paisajística y funcional.

- INSTRUCCIONES**
- 3.5.2.3. Relación de ámbitos extractivos
 - 3.5.2.4. Coordinación de las explotaciones en relación al ámbito extractivo
 - 3.5.2.5. Condiciones para la delimitación de canteras
 - 3.5.2.6. Planeamiento de los ámbitos extractivos

- ACCIONES VINCULADAS**
- 1.1.6 PTPO Ycoden-Daute-Isla Baja
 - 2.2.10 PTEO de Residuos

ADMÓN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	30.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

- Cabildo Insular de Tenerife
- Ayuntamiento de Icod de Los Vinos
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

OBSERVACIONES

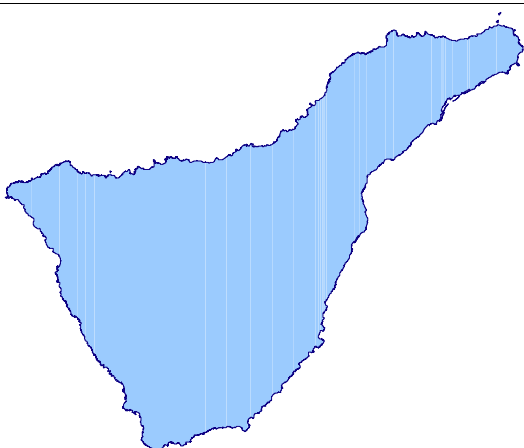
Las instrucciones generales relacionadas se complementan con las particulares del ámbito 5, contenidas en el Anexo I, Fichas de los ámbitos extractivos, del Título III del PIOT. La formulación del PTPO para la explotación de este ámbito está condicionada al agotamiento del picón en los restantes previstos por el PIOT, según figura en la ficha correspondiente al mismo.

PRIORIDAD NIVEL 3

PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



El ámbito del Plan Territorial es la Isla de Tenerife

FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS

Facilitar las condiciones necesarias para que la actividad industrial se desarrolle con los adecuados niveles dotacionales y de servicios así como correctamente integrada en el modelo de ordenación que se prevé para el conjunto de la isla, en función de los tipos específicos de demanda.

INSTRUCCIONES

- 3.6.1.1. Criterios y objetivos de ordenación en materia industrial
- 3.6.2.5. Polígonos para actividades industriales y terciarias comarcales

ACCIONES VINCULADAS

- 1.3.2 PTPO Plataforma Logística del Sur de Tenerife
- 2.2.10 PTEO de Residuos
- 3.3.4 PTEO de Grandes Equipamientos Comerciales y de Ocio

ADMN. COMPETENTE Comunidad Autónoma de Canarias

PROMOTOR Desarrollo Económico, Comercio y Empleo

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	300.000,00 €

OBSERVACIONES

Se encuentran, vinculadas todas aquellas acciones incluidas dentro de la Línea 1, dentro del Programa de Actuación de Ordenación de las Comarcas de la Isla (1.1.).

ORGANISMOS VINCULADOS

- Cabildo Insular de Tenerife
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

PRIORIDAD

NIVEL 2

PLAZO

18 meses

ESTADO

Sin iniciar

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

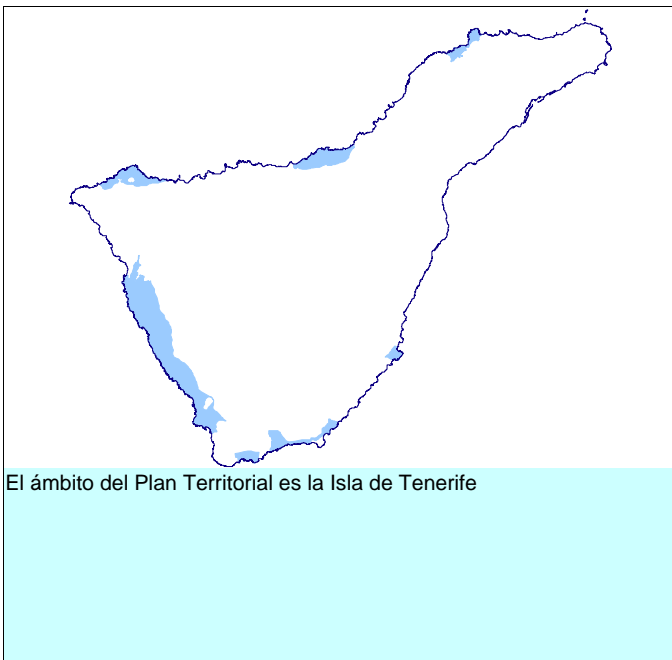


FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS Ordenación del futuro desarrollo del sector turístico de la isla completando el contenido en materia turística del PIOT, en extremos como el establecimiento de la capacidad de cada una de las comarcas y de la isla en su conjunto.

- INSTRUCCIONES**
- 3.7.7.3. Planeamiento del sector turístico.
 - 3.7.8.1. Incorporación de contenidos optativos al Plan Insular en materia turística
 - 3.7.8.2. Información
 - 3.7.8.3. Diagnóstico, definición de criterios y objetivos.
 - 3.7.8.4. Ordenación

- ACCIONES VINCULADAS**
- 1.3.10 Rehabilitación Urbana del Puerto de la Cruz
 - 1.3.7 Complejo de Servicios del Macizo Central
 - 1.3.8 PTPO Complejo Turístico Recreativo de Rasca
 - 1.3.9 Rehabilitación Urbana de Los Cristianos
 - 3.3.2 PTEO de Establecimientos Turísticos Recreativos
 - 3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

ORDENACIÓN SECTORIAL
Ordenación del Sector Terciario y de la Residencia

ADMON. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR Servicio Técnico de Turismo

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	300.000,00 €

OBSERVACIONES

ORGANISMOS VINCULADOS

- Cabildo Insular de Tenerife
- Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
- Consej. de Turismo

PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO Aprobado definitivamente

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



ORDENACIÓN SECTORIAL
Ordenación del Sector Terciario y de la Residencia



FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS Regular las distintas categorías de establecimientos turísticos recreativos así como su condiciones de admisibilidad e implantación territorial en las distintas zonas de la isla en el marco de las disposiciones del PIOT y del PTEO Turística de Tenerife.

INSTRUCCIONES 3.7.5.8. Condiciones de los establecimientos turísticos recreativos

ACCIONES VINCULADAS 1.3.8 PTPO Complejo Turístico Recreativo de Rasca
2.3.3 PTEO de Áreas Libres de Esparcimiento
3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

ADMN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Cooperación, Turismo y Vivienda	100	180.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Consej. de Turismo

PRIORIDAD NIVEL 3

PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

OBSERVACIONES Se encuentran, vinculadas todas aquellas acciones incluidas dentro de la Línea 1, dentro del Programa de Actuación de Ordenación de las Comarcas de la Isla (1.1.) y los Ayuntamientos como Organismos vinculados.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

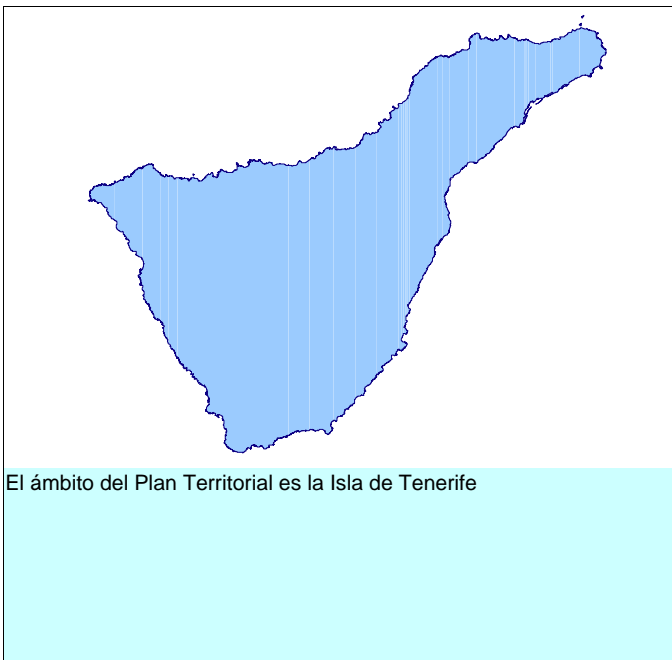


FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS Ordenar el desarrollo de la actividad de acampada en la isla y de los establecimientos a ella destinados.

INSTRUCCIONES 3.7.5.7. Condiciones de los campamentos de turismo

ACCIONES VINCULADAS 3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

ADMON. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Medio Ambiente y Paisaje

EQUIPO REDACTOR SOLITEC S.L. Sociedad Canaria de Ecogestión

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	40.000,00 €

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Consej. de Turismo

PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO Aprobado Avance

OBSERVACIONES Se encuentran vinculadas todas aquellas acciones incluidas dentro de la Línea 1 dentro del Programa de Actuación de Ordenación de las Áreas Litorales (1.2.).

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS Localizar o establecer las condiciones de localización de los equipamientos comerciales y de ocio con incidencia territorial amplia a partir de las condiciones establecidas con carácter general en el PIOT.

- INSTRUCCIONES**
- 1.2.3.2. Contenido genérico de los PTEOAE
 - 1.2.3.3. Formulación de los PTEOAE
 - 3.6.1.2. Criterios y objetivos de ordenación sobre las actividades terciarias
 - 3.6.1.4. Contenido y esquema de ordenación de los usos industriales y terciarios
 - 3.6.2.6. Grandes equipamientos comerciales

- ACCIONES VINCULADAS**
- 2.2.1 PTEO de Carreteras
 - 2.2.3 PTEO del Transporte
 - 2.3.2 PTEO de Dotaciones

ADMN. COMPETENTE Comunidad Autónoma de Canarias
PROMOTOR Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife
Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

EQUIPO REDACTOR GBGV arquitectos S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	150.000,00 €
Comunidad Autónoma de Canarias	Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías	0	0,00 €

OBSERVACIONES

PRIORIDAD NIVEL 1

PLAZO 18 meses

ESTADO En elaboración

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

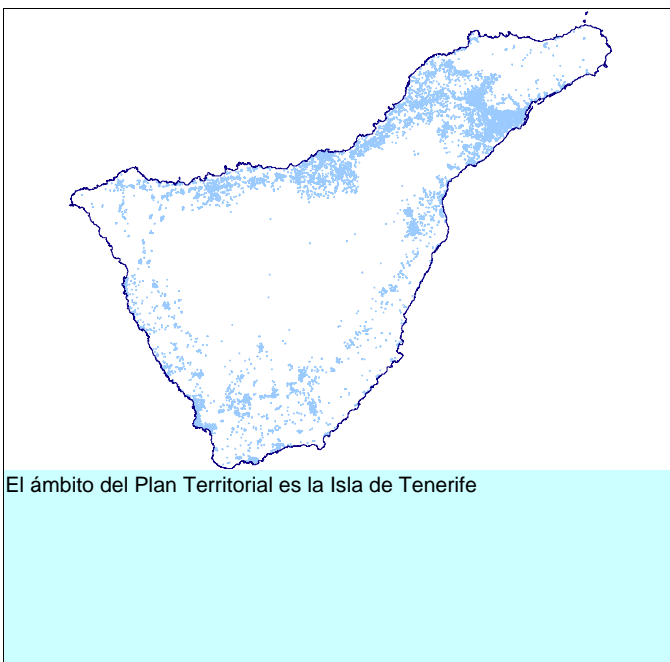


FIGURA PTEO (Plan Territorial Especial de Ordenación)

OBJETIVOS Desarrollar la política de intervención en materia residencial esbozada en las directrices del PIOT, capítulo 8 del Título III, y de detallar y pormenorizar las intervenciones a realizar.

INSTRUCCIONES 3.8.4.4. Plan Territorial Especial de Ordenación de las Áreas Residenciales

ACCIONES VINCULADAS 1.3.5 PTPO Cabo Blanco-Buzanada
2.3.2 PTEO de Dotaciones

ADMN. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	60.000,00 €

OBSERVACIONES

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Consej. de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

PRIORIDAD NIVEL 3

PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar